



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en fecha 4 de diciembre de 2019 ha dictado la siguiente Resolución:

“Habida cuenta del error material o de hecho detectado en la resolución de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2019, y consecuentemente en el anuncio publicado en el tablón de anuncios (sede electrónica) y en la página web (www.illescas.es) de este Ayuntamiento, así como en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 227, de fecha 28 de noviembre de 2019, resultando que doña Miriam Mora González, con D.N.I. número ****.552 K, ha presentado en tiempo y forma alegación contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas, habiendo quedado suficientemente subsanada la causa de exclusión temporal, por lo que procede que quede admitida definitivamente. Todo ello, en orden a la cobertura de una plaza de conserje/subalerno de colegios públicos, grupo O.A.P.

Por medio de la presente, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

1) Admitir definitivamente a doña Miriam Mora González, con D.N.I. número ****.552 K, al proceso de selección de una plaza de conserje/subalerno de colegios públicos, grupo O.A.P., mediante oposición.

2) Convocar a dicha aspirante para la realización del primer ejercicio, test (eliminador) (máximo 10 puntos), que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2019, a las 16:30 horas, en el Espacio De Creación Joven, de Illescas (Toledo), conforme consta en anuncio publicado en la página web (www.illescas.es) y en el tablón de anuncios (sede electrónica) de este Ayuntamiento, así como en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 227, de fecha 28 de noviembre de 2019.

3) Publíquese el correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios (sede electrónica) y en la página web (www.illescas.es) de este Ayuntamiento.

4) Dese cuenta del correspondiente anuncio a los miembros del Tribunal calificador y asesor designado. En Illescas. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Don José Manuel Tofiño Pérez. Documento firmado electrónicamente.”

Illescas, 4 de diciembre de 2019.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.ºI.-6593